

	<b>Reporte de Pago de Matrícula Financiera</b>	<b>Código</b>	PPT-03 v.01
		<b>Página</b>	1 de 4

## 1. Objetivo y Alcance

Definir las actividades y criterios necesarios para la respectiva verificación de Pagos de Matrículas Financiera en la modalidad presencial, distancia y educación continua de la Universidad de Pamplona.

Comprende desde el descargue de la liquidación del pago de la matrícula de presencial, distancia y educación continua hasta el registro y verificación del pago en el aplicativo sistema Academusoft.

## 2. Responsable

El responsable de garantizar la adecuada aplicación y ejecución del presente documento, es el Líder del proceso de Pagaduría y Tesorería de la Universidad de Pamplona.

## 3. Definiciones

### 3.1 Beca Trabajo

Según lo establecido en el Acuerdo 186 de septiembre de 200 emitido por el Honorable Concejo Superior de la Universidad de Pamplona en su Artículo tercero define: La Beca Trabajo es un incentivo estudiantil que la Universidad proporciona a los estudiantes de bajos recursos y con un satisfactorio rendimiento académico, que consiste en la asignación de un valor económico, con el que el estudiante subsidia la matrícula o parte de la misma, siempre que se cumplan a cabalidad las condiciones determinadas en el presente acuerdo.

### 3.2 Curso Vacacional

Programación de cursos en periodos vacacionales, equivalentes a las exigencias académicas de una asignatura del respectivo plan de estudios. Art. 1 inciso g, del Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

### 3.2 Derechos Académicos

Es el pago que realizan los estudiantes en las entidades bancarias para su estado pagado en la respectiva liquidación de la Matrícula Financiera.

### 3.2 Deuda

Elaboró		Aprobó		Validó	
Firma Mary Luz Berbesí Santos		Firma Edwin Mantilla Gómez		Firma Mabel Johanna Coronel Acevedo	
<b>Fecha</b>	9 de junio de 2021	<b>Fecha</b>	16 de julio de 2021	<b>Fecha</b>	14 de diciembre de 2021

\*\*\*INFORMACIÓN DOCUMENTADA NO CONTROLADA\*\*\*

	<b>Reporte de Pago de Matrícula Financiera</b>	<b>Código</b>	PPT-03 v.01
		<b>Página</b>	2 de 4

Cantidad de dinero o bienes que una persona, estudiante, docente adeuda a la institución por concepto de derechos académicos.

### 3.5 Examen de Habilitación

Examen que se práctica por una (1) sola vez, en cada período académico, a quienes pierdan un curso teórico y que haya obtenido una nota final no inferior a dos puntos cero, cero (2.00). El Examen de Habilitación comprende todo el contenido programático de la asignatura. Art. 30 inciso c, del Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

### 3.6 Inscripción

Proceso de registro de la información personal y académica de los solicitantes a programas que la Universidad de Pamplona ofrece en las diferentes modalidades, para adquirir la calidad de aspirante. Art. 1, inciso a, del Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

### 3.7 Matrícula

Acto que realiza una persona voluntariamente para inscribirse en un programa académico, que involucra registro de la información personal, matrícula financiera y matrícula académica. Art. 1 inciso c, del Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

### 3.8 Matrícula Financiera

Es el pago de los valores establecidos, liquidados por la Dirección Administrativa de la Universidad, dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico. Art 17 del Acuerdo No.186 del 02 de diciembre de 2005. Reglamento Académico Estudiantil de Pregrado.

### 3.9 Paz y Salvo

Es documento en línea en el campus ti del estudiante que soporta la situación contractual o financiera de no deuda por ningún concepto con la entidad que se genera un compromiso educativo o laboral.

**NOTA: Este procedimiento se ejecuta solo cuando el pago no aparece reportado automáticamente en el aplicativo.**

Las demás definiciones que aplican para el presente procedimiento se encuentran contempladas en la **Norma NTC ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.**

	<b>Reporte de Pago de Matrícula Financiera</b>	<b>Código</b>	PPT-03 v.01
		<b>Página</b>	3 de 4

#### 4. Contenido

Nº DE ACTIVIDAD	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
<b>1</b>	<b>VERIFICACIÓN DE PAGOS DE DERECHOS ACADÉMICOS</b>	
1.1	<p>Según sea el caso ingresa al aplicativo de acuerdo al:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• IPT-09 “Activación de Pagos de Matrículas Financieras en la Modalidad Presencial”,</li> <li>• IPT-10 “Registro Becas Trabajo para el Pago de Matrícula Financiera en el Sistema Academusoft y Elaboración de Novedades”,</li> <li>• IPT-12 “Registro de Inscripciones en el Sistema Academusoft”,</li> <li>• IPT-13 “Registro de Vacacionales en el Sistema Academusoft”,</li> <li>• IPT-15 “Registro de Habilitaciones en el Sistema Academusoft”,</li> <li>• IPT-16 “Registro de Validaciones en el Sistema Academusoft”.</li> </ul> <p><b>NOTA:</b> Cuando el estudiante requiere la verificación del Paz y Salvo se procede según el IPT- 11 “Proceso para verificación Paz y Salvo en Línea”</p>	Técnico de Tesorería
<b>2</b>	<b>ACTIVACIÓN DE PAGO POR NO REGISTRO AUTOMÁTICO</b>	
2.1	<p>En el transcurso del año por vigencia contable los estudiantes que sus pagos no se registran en sistema con recaudo de los bancos, se deben acercar con el recibo de consignación original y esta será verificada en con los extractos bancarios, ya sea para reporte de pago de matrícula, pago de una deuda, entre otros (vacacionales, habilitaciones, validaciones, supletorios, constancias, seminarios, diplomados, cursos etc...)</p> <p>Solicita el original de la consignación para la respectiva verificación y una fotocopia para la firma de recibido</p>	Técnico Matrícula Financiera
<b>3</b>	<b>ARCHIVO DE PAGOS</b>	
3.1	<p>Se clasifican por meses, fechas y cuentas bancarias y según esta clasificación procede a archivarlo en carpetas.</p>	Técnico Matrícula Financiera

#### 5. Documentos de Referencia

- NTC ISO 9000 Sistema de Gestión de la Calidad. Fundamentos y Vocabulario.
- NTC ISO 9001 Sistema de Gestión de la Calidad. Requisitos.
- IPT-09 “Activación de Pagos de Matrículas Financieras en la Modalidad Presencial”
- IPT-10 “Registro Becas Trabajo para el Pago de Matrícula Financiera en el Sistema Academusoft y Elaboración de Novedades”
- IPT-11 “Firma de Paz y Salvos Gestión de Pagaduría y Tesorería”
- IPT-12 “Registro de Inscripciones en el Sistema Academusoft”
- IPT-13 “Registro de Vacacionales en el Sistema Academusoft”
- IPT-15 “Registro de Habilitaciones en el Sistema Academusoft”
- IPT-16 “Registro de Validaciones en el Sistema Academusoft”

#### 6. Historia de Modificaciones

	<b>Reporte de Pago de Matrícula Financiera</b>	<b>Código</b>	PPT-03 v.01
		<b>Página</b>	4 de 4

<b>Versión</b>	<b>Naturaleza del Cambio</b>	<b>Fecha de Aprobación</b>	<b>Fecha de Validación</b>
00	Actualización del documento mediante FAC-08 Acta de Reunión N° 014 del 16 de julio de 2021	16 de julio de 2021	14 de diciembre de 2021

## 7. Anexos

No Aplica